



PÉNJAMO

SISTEMA POR UNIDAD DE COMISIÓN



Siendo las 14:00 horas del día 29 del mes de diciembre del año 2023, la suscrita Secretaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, **Lic. Ana Paola Olmedo Velázquez**, en uso de las facultades expedidas por los artículos 127, 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y 18 fracción VII del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Pénjamo, Guanajuato, emite la siguiente:-----

CERTIFICACIÓN:

Que en la sesión 55 cincuenta y cinco extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional 2021-2024 del Municipio de Pénjamo, Estado de Guanajuato, celebrada el día 29 de diciembre de la anualidad que transcurre, de conformidad con la convocatoria expedida el día 29 del mismo mes y año de la celebración de la presente sesión, y en atención al punto número 7 siete del orden del día se tomó el siguiente:-----

ACUERDO DE AYUNTAMIENTO:

7.- Propuesta y en su caso aprobación del Dictamen número CHPyCP/005/2023 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, referente a: 1.- "Cuarta modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés, para la Administración Pública Municipal Centralizada de Pénjamo, Guanajuato", 2.- "Segunda modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2023 dos mil veintitrés de la dependencia paramunicipal Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia de Pénjamo, Guanajuato;-----

En uso de la voz **Omar Gregorio Mendoza Flores, Presidente Municipal** solicita a **Ana Paola Olmedo Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento** someta a consideración de los Ediles la aprobación en lo particular del Dictamen CHPyCP/005/2023 emitido en sentido positivo por la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Pública, una vez que **Ana Paola Olmedo Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento** recaba la votación informa que el punto en mención es aprobado por mayoría calificada de votos, contando en el voto en sentido negativo de José Paul Tafoya Meza Regidor del Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional, corresponde someter a consideración el dictamen antes mencionado en lo General una vez que **Ana Paola Olmedo Velázquez, Secretaria del Ayuntamiento** recaba la votación informa que el punto en mención es aprobado por mayoría calificada de votos, contando en el voto en sentido negativo de José Paul Tafoya Meza Regidor del Ayuntamiento por el Partido Acción Nacional. -----

Haciendo mención que se contó con la presencia de la totalidad de los integrantes del Pleno, estando actualmente integrado el Ayuntamiento de la siguiente manera. ---

- 1.- **Omar Gregorio Mendoza Flores. Presidente Municipal.**-----
- 2.- **Josefina Isabel Magaña Gutiérrez. Síndico Municipal.**-----
- 3.- **José Paul Tafoya Meza. Regidor.**-----
- 4.- **Esther Arroyo Cárdenas. Regidora.**-----



PÉNJAMO

JUNTOS POR UN FUTURO MEJOR

- 5.- José Miguel Herrera Flores. Regidor.-----
- 6.- Inés Olivo Macías. Regidora.-----
- 7.- José Jesús Canchola Ramos. Regidor.-----
- 8.- Estela Mejía Duarte. Regidora.-----
- 9.- Yone Soria Echeverría. Regidor.-----
- 10.- Alejandro Flores Razo. Regidor.-----
- 11.- Fátima Arellano Mireles. Regidora.-----
- 12.- María del Rocío Cabrera Hinojosa. Regidora.-----

Se extiende la presente en la Ciudad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, a los 29 días del mes de diciembre del año 2023.-----

ATENTAMENTE.



LIC. ANA PAOLA OLMEDO VELÁZQUEZ.
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO. 2021 - 2024

